

M.R./g.i.

RESOLUCION No. 0263/2013.-

VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Saúl Villagrán: **“Recuperación del edificio donde funciona la Policlínica de Pueblo Orgoroso”**.

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Dirección Departamental de Salud y a ASSE, adjuntando la moción;

II) que además, sugiere se radique el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,

RESUELVE:

- 1o.-** Oficiese a la Dirección Departamental de Salud y a ASSE, adjuntando la moción.
- 2o.-** Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

Sala de Sesiones “Gral. José G. Artigas” de la Junta Departamental, en Paysandú, a veintitres de mayo de dos mil trece.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (30 votos en 30).

MAURICIO de BENEDETTI

2do. Vicepresidente

ROBERT PINTOS SILVA

Secretario General